



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la enriquecedora carrera de la ciudadana **DINA CALDERÓN ERAZO** motiva el homenaje a su obra y pensamiento transmitido con singular vocación y pasión por las artes escénicas;
- Que,** posee una importante producción para teatro, cine y televisión, donde plasma capacidades y recursos para acoger temas cotidianos y vivencias que enaltecen los valores identitarios del Ecuador con singular sentido de pertenencia;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue la trayectoria de una excepcional artista que trasciende por su mensaje creativo imbuido de sólidos argumentos y contenidos que fortalecen la cultura nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la licenciada **DINA CALDERÓN ERAZO**, ponderando su invariable interés para enriquecer el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal